

18/11/2017

Tarapacá: Condenan a dos sujetos que asaltaron a transeúnte en centro de Iquique

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia fueron condenados dos ciudadanos extranjeros (uno de nacionalidad peruana y otro colombiana), que en la madrugada del 11 de marzo de este año, asaltaron a un hombre que caminaba ebrio en el sector céntrico de Iquique.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por el abogado asistente de fiscal Milton Torres, el día de los hechos, cerca de las 3:30 horas, la

víctima transitaba por calle Juan Martínez, cuando al llegar a la esquina con Thompson, fue abordado por tres sujetos, entre ellos los acusados Walter Llanque Larico y Edinson Tenorio Marquínez, quienes lo golpearon en diversas partes de su cuerpo, registrándole sus bolsillos y sustrayéndole 25 mil pesos en efectivo y una cadena que posteriormente fue encontrada en poder de uno de los imputados.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó los testimonios de la víctima y del carabinero que estaba esa noche en el centro de control de las cámaras de vigilancia municipal. Este último fue el que observó por las cámaras el asalto y dio aviso a sus colegas de servicio en la población, logrando que los imputados fueran detenidos y reconociéndolos como los sujetos que le robaron y le pegaron a la víctima.

También declararon los carabineros que detuvieron a los acusados y se presentó la grabación de las cámaras de vigilancia donde se veía el asalto.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Walter Llanque Larico (peruano) y Edinson Tenorio Marquínez (colombiano) a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autores del delito de robo con violencia.

